



Estadística de Asuntos Judiciales Sociales

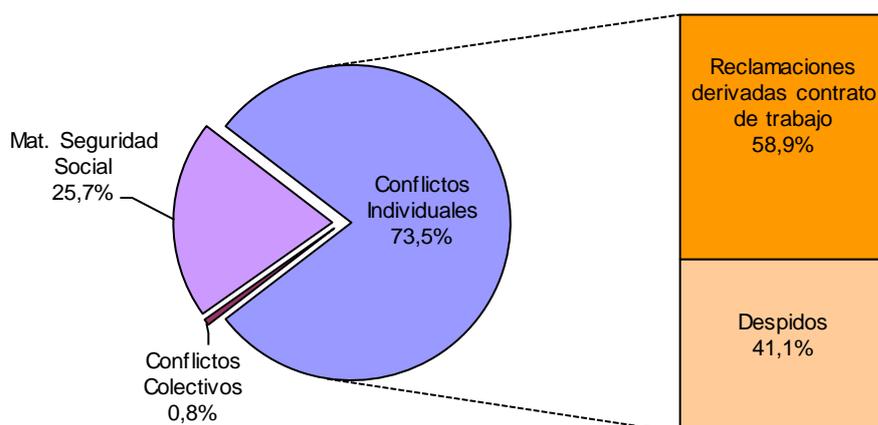
Comentario de principales resultados

Datos Enero-Diciembre 2015

Los Juzgados de lo Social resolvieron un total de 364.356 asuntos procedentes de demandas sobre determinadas cuestiones laborales y sociales, de los cuales 168.992 (46,4%) se resolvieron por *sentencia* y de éstos, 109.394 (30,0%) fueron resueltos por sentencia favorable al trabajador. Por *conciliación* se resolvieron 80.530 (22,1%).

- ✓ Por tipo de resolución, del total de asuntos resueltos, 267.794 (73,5%) correspondieron a *Conflictos individuales*, 2.934 (0,8%) a *Conflictos colectivos* y 93.628 (25,7%) a conflictos relacionados con temas de la *Seguridad Social*.
- ✓ Del total de asuntos resueltos por *Conflictos individuales*, 110.092 (41,1%) se referían a *Despidos* y 157.702 (58,9%) a *Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo*.

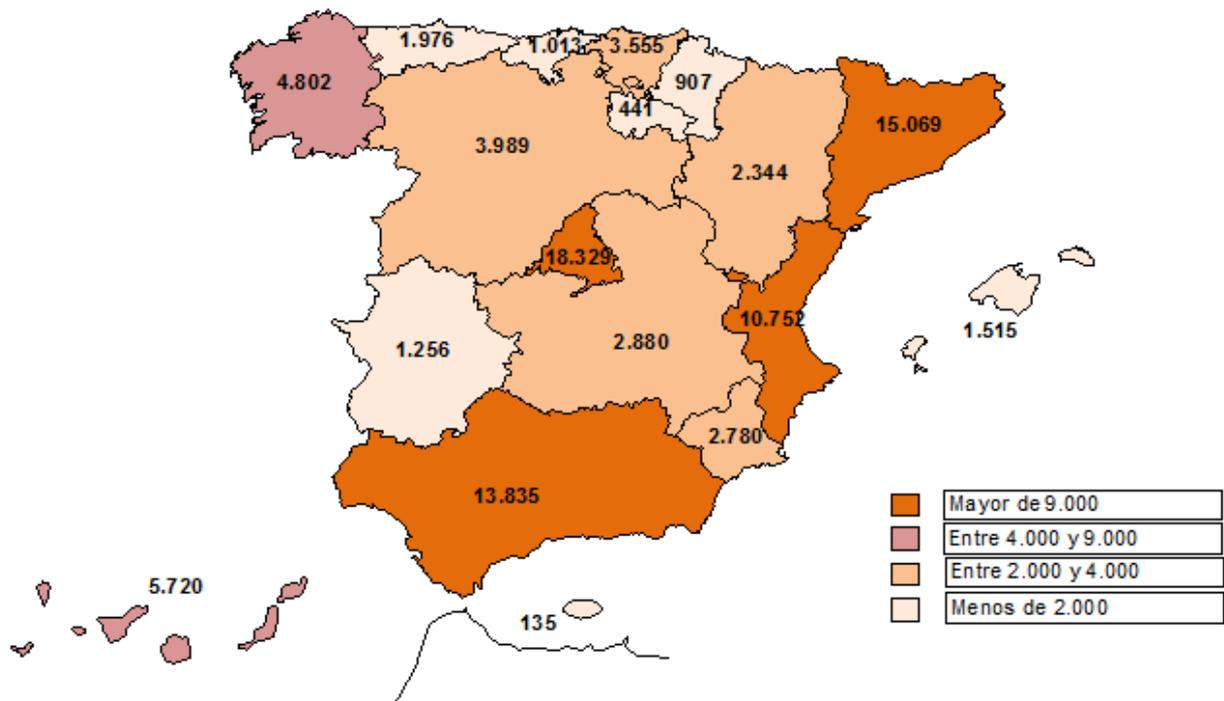
ASUNTOS RESUELTOS EN LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL
(Enero - Diciembre 2015)





- ✓ En los *conflictos individuales en materia de despidos*, el número total de trabajadores afectados fue de 128.228. De los cuales, 91.298 proceden de despidos resueltos por sentencia favorable y por conciliación, 37.307 procedentes de despidos resueltos por sentencia favorable al trabajador (total y en parte) y 53.991 resueltos por conciliación, el resto corresponde a sentencias desfavorables, desistimientos y otras causas. La *cuantía media por trabajador en materia de despido resuelto por sentencia favorable* fue de 13.520,3 euros mientras que la *cuantía media por trabajador de los despidos resueltos por conciliación* fue de 11.573,2 euros.

TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS¹, SEGÚN ÁMBITO TERRITORIAL



- ✓ Cuando se analizan los datos por comunidades autónomas en materia de despidos, Madrid, Cataluña y Andalucía fueron las que tuvieron un mayor número de trabajadores afectados por despidos, con 18.329, 15.069 y 13.835 respectivamente. Respecto a la cuantía media, seis CCAA sobrepasaron la media nacional: Madrid, que con 14.695,3 euros fue la comunidad con la cuantía media de las cantidades reconocidas más elevada, seguida de Cataluña (13.908,8 euros), País Vasco (13.890,0 euros), Cantabria (13.851,9 euros), Navarra (13.452,0 euros) y La Rioja (13.299,3 euros).

Las variaciones **respecto al mismo periodo del año anterior** presentaron el siguiente detalle:

¹ Trabajadores afectados por despido en conflictos resueltos por sentencia favorable y por conciliación.



- ✓ El número total de *asuntos resueltos* ascendió un 2,2%, los asuntos resueltos por sentencia aumentaron en un 0,4%, mientras que los resueltos por conciliación crecieron el 1,7% y las sentencias favorables al trabajador descendieron en un -2,8%.
- ✓ Los asuntos resueltos por *Conflictos individuales* experimentaron un descenso del -1,9% (los *despidos* lo hicieron en un -6,9% y las *reclamaciones derivadas del contrato de trabajo* aumentaron en un 1,9%), los *conflictos colectivos* disminuyeron en un -18,9%; y los asuntos relacionados con la *Seguridad Social* aumentaron un 17,4%.
- ✓ El número *total de trabajadores afectados* en *Conflictos individuales en materia de despidos*² disminuyó en un -8%, los trabajadores afectados por sentencia favorable total y en parte descendieron un -13,1% y los trabajadores para los que se resolvió su despido por conciliación disminuyeron en un -0,5%.
- ✓ Teniendo en cuenta los trabajadores afectados tanto por los *conflictos individuales en materia de despidos con sentencia favorable* como los resueltos por *conciliación* hay que señalar que, en términos de variaciones absolutas, se produjeron descensos en la gran mayoría de las comunidades autónomas, mientras que los incrementos más significativos, también en variaciones absolutas, se registraron en la Comunitat Valenciana (529) y Asturias (269). En lo que a *cuantía media* de las cantidades reconocidas se refiere, Cantabria fue la comunidad en las que mayor incremento relativo se produjo, mientras que los mayores descensos se registraron en Murcia, Asturias y Castilla-La Mancha.

Cuarto trimestre de 2015

Los Juzgados de lo Social resolvieron durante el 4º trimestre de 2015 un total de 97.408 asuntos, de los cuales 46.117 (47,3%) se resolvieron por *sentencia*, de ellos un 63,2% por sentencia favorable al trabajador, 21.405 (22,0%) se resolvieron por *conciliación*.

Por tipo de asunto, del total de asuntos resueltos, 70.718 (72,6%) correspondieron a *Conflictos individuales*, 783 (0,8%) a *Conflictos colectivos* y 25.907 (26,6%) a conflictos relacionados con temas de la *Seguridad Social*.

Del total de asuntos resueltos por *Conflictos individuales*, 28.711 (40,6%) se referían a *Despidos* y 42.007 (59,4%) a *Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo*.

En los *Conflictos individuales en materia de despidos*³, el número de *trabajadores afectados* fue de 24.154, de los cuales 9.651 proceden de asuntos resueltos por sentencia favorable al trabajador y 14.503 de asuntos resueltos por conciliación. La *cuantía media por trabajador* fue de 11.285,9 euros, siendo más alta la que se obtuvo por sentencia (12.506,5 euros) que por conciliación (10.466,8 euros).

² Incluye los asuntos resueltos por desistimiento y otras causas

³ No incluye a los trabajadores afectados por despidos resueltos por sentencia desfavorable, por desistimiento o por otras causas.

AJS-R1. Asuntos resueltos, según objeto de la demanda y clase de resolución y trabajadores afectados por despidos según clase de resolución.

Datos Enero-Diciembre 2015

	VALORES ABSOLUTOS	VARIACIONES SOBRE IGUAL PERÍODO AÑO ANTERIOR	
		Absolutas	Relativas en %
TOTAL ASUNTOS RESUELTOS (1)	364.356	7.929	2,2
Por sentencia	168.992	654	0,4
Por sentencia favorable	109.394	-3.175	-2,8
Favorable al trabajador	91.060	-3.016	-3,2
Favorable en parte al trabajador	18.334	-159	-0,9
Desfavorable al trabajador	59.598	3.829	6,9
Por conciliación	80.530	1.325	1,7
CONFLICTOS INDIVIDUALES (1)	267.794	-5.263	-1,9
Por sentencia	105.969	-3.490	-3,2
Por sentencia favorable	83.537	-3.925	-4,5
Favorable al trabajador	68.351	-3.892	-5,4
Favorable en parte al trabajador	15.186	-33	-0,2
Desfavorable al trabajador	22.432	435	2,0
Por conciliación	79.969	1.266	1,6
Despidos (1)	110.092	-8.133	-6,9
Por sentencia	38.141	-4.851	-11,3
Por sentencia favorable	29.856	-3.711	-11,1
Favorable al trabajador	24.740	-3.118	-11,2
Favorable en parte al trabajador	5.116	-593	-10,4
Desfavorable al trabajador	8.285	-1.140	-12,1
Por conciliación	48.602	94	0,2
Reclamaciones derivadas del contrato de trabajo (1) (2)	157.702	2.870	1,9
Por sentencia	67.828	1.361	2,0
Por sentencia favorable	53.681	-214	-0,4
Favorable al trabajador	43.611	-774	-1,7
Favorable en parte al trabajador	10.070	560	5,9
Desfavorable al trabajador	14.147	1.575	12,5
Por conciliación	31.367	1.172	3,9
CONFLICTOS COLECTIVOS (1)	2.934	-684	-18,9
Por sentencia	1.405	-623	-30,7
Por sentencia favorable	649	-713	-52,3
Favorable al trabajador	559	-542	-49,2
Favorable en parte al trabajador	90	-171	-65,5
Desfavorable al trabajador	756	90	13,5
Por conciliación	237	-45	-16,0
SEGURIDAD SOCIAL (1)	93.628	13.876	17,4
Por sentencia	61.618	4.767	8,4
Por sentencia favorable	25.208	1.463	6,2
Favorable al trabajador	22.150	1.418	6,8
Favorable en parte al trabajador	3.058	45	1,5
Desfavorable al trabajador	36.410	3.304	10,0
Por conciliación	324	104	47,3
TOTAL TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS (3)	128.228	-11.157	-8,0
Por sentencia	47.230	-6.654	-12,3
Por sentencia favorable	37.307	-5.614	-13,1
Favorable al trabajador	31.090	-4.707	-13,1
Favorable en parte al trabajador	6.217	-907	-12,7
Desfavorable al trabajador	9.923	-1.040	-9,5
Por conciliación	53.991	-292	-0,5

(1) Incluye los asuntos resueltos "por desistimiento" y "otras causas".

(2) Incluye "reclamaciones de cantidades" y "reclamaciones de otra índole".

(3) El total incluye los trabajadores afectados por asuntos resueltos "por desistimiento" y "otras causas".

AJS-R2. Conflictos individuales en materia de despidos con sentencia favorable y conciliación: Trabajadores afectados, cantidades acordadas y cuantías medias, por clase de resolución y comunidad autónoma. (1)

Datos Enero-Diciembre 2015

	TRABAJADORES AFECTADOS			CANTIDADES ACORDADAS (miles de euros)			CUANTÍA MEDIA POR TRABAJADOR (euros)		
	Valores Absolutos	Variaciones sobre igual período año anterior		Valores Absolutos	Variaciones sobre igual período año anterior		Valores Absolutos	Variaciones sobre igual período año anterior	
		Absolutas	Relativas en %		Absolutas	Relativas en %		Absolutas	Relativas en %
TOTAL	91.298	-5.906	16,1	1.129.249,0	-199.737,0	-15,0	12.368,8	-1.303,3	-9,5
CLASE DE RESOLUCIÓN									
Por sentencia favorable	37.307	-5.614	-13,1	504.403,0	-150.048,0	-22,9	13.520,3	-1.727,5	-11,3
Por conciliación	53.991	-292	-0,5	624.846,0	-49.689,0	-7,4	11.573,2	-853,1	-6,9
COMUNIDAD AUTÓNOMA									
Andalucía	13.835	-330	-2,3	151.872,0	-20.973,0	-12,1	10.977,4	-1.224,9	-10,0
Aragón	2.344	75	3,3	30.137,0	-2.279,0	-7,0	12.857,1	-1.429,4	-10,0
Asturias (Principado de)	1.976	269	15,8	18.384,0	-3.871,0	-17,4	9.303,6	-3.733,8	-28,6
Baleares (Illes)	1.515	-145	-8,7	15.990,0	-1.930,0	-10,8	10.554,5	-240,7	-2,2
Canarias	5.720	-530	-8,5	61.067,0	-6.893,0	-10,1	10.676,0	-197,6	-1,8
Cantabria	1.013	61	6,4	14.032,0	3.997,0	39,8	13.851,9	3.311,0	31,4
Castilla-La Mancha	2.880	-400	-12,2	28.686,0	-15.360,0	-34,9	9.960,4	-3.468,2	-25,8
Castilla y León	3.989	-946	-19,2	47.331,0	-21.531,0	-31,3	11.865,4	-2.088,4	-15,0
Cataluña	15.069	-1.965	-11,5	209.592,0	-35.422,0	-14,5	13.908,8	-475,0	-3,3
Comunitat Valenciana	10.752	529	5,2	116.493,0	-4.169,0	-3,5	10.834,5	-968,5	-8,2
Extremadura	1.256	-81	-6,1	15.362,0	-2.818,0	-15,5	12.230,9	-1.366,7	-10,1
Galicia	4.802	-1.283	-21,1	53.516,0	-14.757,0	-21,6	11.144,5	-75,4	-0,7
Madrid (Comunidad de)	18.329	-130	-0,7	269.350,0	-40.219,0	-13,0	14.695,3	-2.075,3	-12,4
Murcia (Región de)	2.780	-280	-9,2	29.228,0	-19.089,0	-39,5	10.513,7	-5.276,2	-33,4
Navarra (C. Foral de)	907	-139	-13,3	12.201,0	-1.698,0	-12,2	13.452,0	164,3	1,2
País Vasco	3.555	-475	-11,8	49.379,0	-9.318,0	-15,9	13.890,0	-675,0	-4,6
Rioja, La	441	-127	-22,4	5.865,0	-3.418,0	-36,8	13.299,3	-3.044,0	-18,6
Ceuta y Melilla	135	-9	-6,3	763,0	10,0	1,3	5.651,9	422,7	8,1

(1) Los trabajadores afectados, las cantidades acordadas y sus cuantías medias, se refieren a despidos con sentencia favorable (total y en parte) y con conciliación.